

RESOLUCIÓN N° 006-2013-MDL-GM
Lince, 16 de Enero de 2013.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 032-2013-MDL-OAF/UL de fecha 16.Ene.2013, mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad de Lince, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los Montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será Aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser Publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el Organo encargado de las contrataciones, revisará, evaluará y actualizará el proyecto del plan anual de contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado presupuesto institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 87-2012-MDL, de fecha 20.Dic.2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, ascendente a S/. 24'330,959.00 (Veinticuatro Millones Trescientos Treinta Mil Novecientos Cincuenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles);

Que, estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, modificado con Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF; y en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6.1, subnumeral 2 del artículo 6° de la Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL, y contando con el visto bueno de las Oficinas de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Logística.

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad de Lince, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2013 y de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ TADROSICH
Gerente Municipal